

**SORIA***INFORMACIÓN pública de cesión de uso gratuito de bien inmueble patrimonial*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión de uso gratuito de parcela de los inmuebles y locales integrantes del Palacio de Alcántara, de carácter patrimonial, a favor del Ministerio de Cultura, para su destino a servicios vinculados a la institución cultural del Centro Nacional de Fotografía, conforme a Memoria Justificativa de cesión (Expte. 36580/2025).

Mediante acuerdo Plenario de fecha 6 de marzo de 2026, se acordó por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, el inicio del expediente de cesión de uso gratuito de los siguientes bienes inmuebles y locales, integrantes del Palacio de Alcántara, que a continuación se referencian:

1.- N° 1.1.00252

Denominación: PALACIO DE ALCÁNTARA, INMUEBLES Y LOCALES UNO Y DOS

Localización/Paraje: CALLE CABALLEROS N° 29 DE SORIA

Barrio: CASCO HISTÓRICO

Naturaleza Jurídica: PATRIMONIAL

Forma de Adquisición: Por adquisición onerosa

Título de Dominio: Escritura de Compraventa

Inscripción Registral: Cada inmueble se encuentra registrado de manera individual en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria

Naturaleza Catastral: Urbana

Situación Urbanística: Suelo Urbano consolidado

Referencia Catastral: 4438001WM4243N

Superficie Real: 2.812,97 m²

Linderos: Norte: Calle Caballeros

Sur: Parcela Catastral 443801WM4243N0001IM, en la Calle Alberca n° 1

Este: Parcela Catastral 443800WM4243N, en Calle Caballeros n° 27

Oeste: Calle Alberca y Muralla Medieval

2.- N° 1.1.00253

Denominación: PALACIO DE ALCÁNTARA (PATIO-GIMNASIO-APARCAMIENTO)

Localización/Paraje: CALLE CABALLEROS N° 29 DE SORIA

Barrio: CASCO HISTÓRICO

Naturaleza Jurídica: PATRIMONIAL

Forma de Adquisición: Por adquisición onerosa

Título de Dominio: Escritura de Compraventa

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, al Tomo:2751, Libro: 986, Folio: 2, Finca 25397, 3° Inscripción

Naturaleza Catastral: Urbana

Situación Urbanística: Suelo Urbano consolidado

Referencia Catastral: 4438011WM4243N0001IM

Superficie Real: 996,14 m²

Linderos: Norte: Parcela Catastral 4438001WM4243N, en Calle Caballeros n° 29

Sur: Parcela Catastral 4438008WM4243, en Calle Santo Domingo de Silos 14 (D)

BOPSO-34-20032026



Este: Parcela Catastral 4438002WM4243N, en Calle Caballeros nº 27 y Parcela Catastral 4438005WM4243N, en Calle Caballeros nº 21

Oeste: Calle Alberca y Muralla Medieval.

No siendo objeto de cesión la propia muralla y los espacios que se sitúan en exterior de esta, y que se describen de la siguiente manera:

El primero de ellos se sitúa en la planta baja y entreplanta de la esquina del Palacio bajo la torre con referencia catastral 4438001WM4243N0003HW cuyo carácter es demanial, el segundo, corresponde a la vivienda F, situada en la entreplanta del Palacio, con referencia catastral 4438001WM4243N0006LT y el tercero, constituye el paso hasta llegar a la muralla con una superficie grafiada aproximada de 34,14 m². que permite el acceso al aparcamiento desde la calle Alberca coincidiendo con la referencia catastral descrita 4438011WM4243N0001IM ubicado también en planta baja. No obstante, aunque este espacio no se ceda se permitirá que sobre él se mantenga el uso rodado porque es este el único punto de conexión entre el interior y el exterior de la muralla por la calle Alberca.

En consecuencia y en orden al cumplimiento de lo previsto en el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el citado expediente por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria (<http://soria.sedeelctronica.es>), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Soria, 17 de marzo de 2026. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

717